

México, D.F., a 25 de septiembre de 2014.

CIRCULAR N° 84

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a las actividades a desarrollar en el marco del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 65; 67, fracción IX y 93, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como 21 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y a fin de dar cumplimiento a la quinta acción denominada *Elaborar el informe anual de seguimiento de los Comités y Consejos*, programada para octubre dentro de la Actividad Institucional “Seguimiento del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos”, les solicito efectuar la validación de las Cédulas de documentos entregados por los Comités y Consejos a las Direcciones Distritales correspondientes, en el periodo comprendido desde su instalación, en octubre de 2013, hasta el 25 de septiembre de 2014.

Es importante señalar que, el monitoreo de este primer año de funcionamiento ha sido registrado por cada una de las 40 Direcciones Distritales de manera semanal en el *Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos* (SISECOM), a través del cual se podrá acceder a las Cédulas en las rutas electrónicas siguientes:

- Para los Comités y Consejos:
<http://secure.iedf.org.mx/depccyccp2014/app/login.html>
- Para los Consejos Ciudadanos Delegacionales (sólo Direcciones Distritales cabeceras de delegación):
<http://secure.iedf.org.mx/depccd2014/app/login.html>

Cabe señalar que el usuario y contraseña es el mismo que se utilizan en el *Sistema para el registro de solicitudes ciudadanas* (SRSC). El procedimiento a seguir se detalla a continuación:

1. Ingresar al sitio utilizando la ruta electrónica señalada, según se trate de Comités y Consejos, o bien, de Consejos Ciudadanos Delegacionales.
2. Descargar las cédulas que corresponden a los Comités y Consejos que conforman la Dirección Distrital, de acuerdo con la reciente redistribución, en el vínculo denominado: “Cédulas para evaluación de CC o CP”.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2014.

CIRCULAR N° 84

3. Validar las cédulas en el periodo del **30 de septiembre al 3 de octubre de 2014**.
4. En caso de que se detecten errores, deberá solicitar la activación de los CC o CP a la cuenta de correo *juan.barajas@iedf.org.mx*, para que se realicen las modificaciones correspondientes en el referido período.
5. En caso de haber solicitado activación de CC o CP, deberán capturarse los datos completos solicitados en la cédula, teniendo como fecha límite para realizar dicha captura el **6 de octubre de 2014**.
6. Al terminar la captura de las cédulas modificadas, será necesario realizar la confirmación a la cuenta de correo *juan.barajas@iedf.org.mx* para que se genere un nuevo archivo de cédulas modificadas.
7. Finalmente, deberán entregar todas las cédulas que correspondan a su ámbito de competencia, firmadas en original, a la DEPC del **3 al 10 de octubre de 2014**.

Cabe resaltar la importancia de conservar debidamente resguardados en sus archivos los soportes documentales de la información registrada, misma que eventualmente será puesta a disposición de los propios órganos de representación ciudadana, en caso de solicitar éstos la revisión, una vez que sea emitido el Informe Anual de seguimiento de los Comités y Consejos del actual ejercicio.

Por último, cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Claudia Palacios Cid, Subdirectora de Evaluación y Vinculación, o con Juan José Barajas Martínez, Encargado del Despacho de la Jefatura de Departamento de Instrumentos de Evaluación, a las extensiones 4842 y 4847, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
Msc. Mauricio Rodríguez Alonso. Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
C. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Presente.
Mtro. Luigi Paolo Cerdá Ponce. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF.
Presente.
Archivo.

BVM/RCZ/JGF/CPC

IEDF, 15 años construyendo democracia